



Memorando sobre la política

Para: Actores y partes interesadas

De: Miles McEvoy, Administrador adjunto

Asunto: Conservación de memorandos: Declaraciones del NOP sobre la clonación y la producción de ganado orgánico

Fecha: Fecha de emisión original – 31 de enero de 2011

Adjuntos se encuentran los memorandos sobre “Anuncio del Programa Nacional Orgánico (NOP, por sus siglas en inglés) sobre la clonación y la producción de ganado orgánico” del 31 de enero de 2007, “Puntos de debate del NOP sobre la clonación y la producción de ganado orgánico” y “Preguntas y respuestas del NOP sobre la clonación y la producción de ganado orgánico” del 15 de enero de 2008 emitidos por el Programa Nacional Orgánico (NOP). Estos memorandos son conservados por el NOP como memorandos nuevos sobre una política y permanecen en vigencia. Al presente documento se le asignó el número de control “PM 11-11”.

Adjuntos: Memorandos sobre “Anuncio del NOP sobre la clonación y la producción de ganado orgánico” del 31 de enero de 2007, “Puntos de debate del NOP sobre la clonación y la producción de ganado orgánico” del 15 de enero de 2008 y “Preguntas y respuestas del NOP sobre la clonación y la producción de ganado orgánico” del 15 de enero de 2008

**Programa Orgánico Nacional
Clonación y la Producción de Ganado Orgánico**

Recientemente, la FDA anunció su aprobación de una asesoría borrador de evaluación de riesgos de la clonación como una técnica de producción en la agricultura. Desde ese anuncio, muchas preguntas se han planteado acerca de la clonación y animales producidos mediante la tecnología de clonación (llamados clones) relacionado a la producción orgánica y su aceptabilidad en el marco de los reglamentos del Programa Nacional Orgánico (NOP). Las siguientes preguntas y respuestas explican la posición del NOP con respecto a la clonación y animales producidos utilizando la tecnología de la clonación para la producción de ganado orgánico.

P. ¿Es la clonación como una práctica de producción de ganado permitido bajo los reglamentos del NOP?

R. No. La clonación como método de producción es incompatible con el Acta de Producción de Alimentos Orgánicos (OFPA) y está prohibido bajo los reglamentos del NOP.

P. Se puede considerar que los animales producidos usando tecnología de clonación, o clones, sean orgánicos bajo las regulaciones NOP?

R. No. Los animales producidos mediante la tecnología de clonación son incompatibles con OFPA y no se pueden considerar como orgánico bajo los reglamentos del NOP.

P. ¿Qué pasa con la progenie de animales producidos mediante la tecnología de clonación, o clones - pueden ser orgánicos bajo los reglamentos del NOP en la producción del ganado orgánico?

A. El Servicio de Comercialización Agrícola (AMS, según sus siglas en inglés) pretende trabajar con la Junta Nacional de Normas Orgánicas (NOSB, según sus siglas en inglés) a elaborar una propuesta reglamentaria para determinar el estado orgánico de la progenie de animales que se derivan utilizando la tecnología de la clonación, o clones.

31 de enero 2007

Programa Orgánico Nacional
Clonación y la Producción de Ganado Orgánico

a partir del 1/15/2008 08:05 AM

- Desde el anuncio emitido en diciembre 2006 de la aprobación de la FDA para llevar a cabo una asesoría de riesgos, se han planteado preguntas acerca de la clonación y los clones relacionados con la producción orgánica y su asignación en virtud de los reglamentos del Programa Nacional Orgánico (NOP).
- Las declaraciones públicas en contra de la clonación en la producción orgánica han sido emitidos por el Asociación de Comercio Orgánico, Organic Valley, la Asociación de Consumidores Orgánicos, y el Centro para la Seguridad Alimentaria.
- El 31 de enero de 2007, NOP del USDA emitió un comunicado en su sitio web que la clonación como un método de producción es incompatible con el Acta de Producción de Alimentos Orgánicos (OFPA) y está prohibido bajo los reglamentos del NOP. P y R sobre la clonación en relación con programas orgánicos se publicaron junto con la declaración en el sitio web NOP.
- A pesar de que no se lo identificó específicamente, la base para la exclusión de la tecnología de la clonación de la producción orgánica se deriva de la definición de los métodos excluidos en los reglamentos del NOP:

"Métodos excluidos. Una variedad de métodos usados para modificar genéticamente los organismos o para influir en su crecimiento y desarrollo por medios que no son posibles bajo condiciones o procesos naturales y que no se consideran compatibles con la producción orgánica. Dichos métodos incluyen la fusión, la microencapsulación y la macroencapsulación, así como la tecnología recombinante de ADN (que incluye eliminación de genes, duplicación de genes, introducción de un gen foráneo, y cambio de las posiciones de los genes cuando se logra mediante tecnología recombinante de ADN). Esos métodos no incluyen el uso de reproducción tradicional, conjugación, fermentación, hibridación, fecundación in vitro o cultivo de tejidos. [Énfasis añadido.]

- La prohibición de la progenie de los clones es menos claro. El NOP pidió a su comité asesor, la Junta Nacional de Normas Orgánicas, para discutir el tema en su marzo 2007 Reunión. Después de la discusión y el comentario público, el 29 de marzo de 2007, la Junta votó a favor de aceptar la recomendación siguiente Comité Ganadería:

"Para fortalecer y aclarar las normas existentes, el Comité de Ganadería de la Junta Nacional de Normas Orgánicas recomienda que el NOP enmendar el reglamento para agregar la tecnología de clonación de animales a la definición de 'Métodos excluidos' y que el NOP actualiza otras secciones de la norma para asegurar que la tecnología de clonación de animales se excluye, incluyendo todas las generaciones de descendientes de animales clonados." [Énfasis añadido.]

- El trabajo se ha iniciado en un proceso público de crear reglamentos nuevos del Programa Nacional Orgánico en cuanto al origen del ganado que abarcará la recomendación de la Junta Nacional de Normas Orgánicas con respecto a la clonación y la progenie de clones.

Programa Orgánico Nacional Clonación y la Producción de Ganado Orgánico

El 15 de enero de 2008, la FDA publicó las versiones finales de tres documentos sobre la clonación de animales: una Evaluación de riesgos, un Plan de gestión de riesgos, y un Directriz para la industria. Estos documentos son las versiones finales de los borradores publicados para el comentario público en diciembre de 2006. Estos documentos representan las conclusiones de la FDA con respecto a la salud de los animales que participan en el proceso de clonación, y la seguridad de los alimentos que viene de cuatro especies de ganado que han sido clonados, así como la comida de la descendencia de clones de cualquier especie que se tradicionalmente consume como alimento.

La Asesoría final de evaluación de riesgos y el Plan de gestión de riesgos en cuanto a los animales clonados y su progenie de la FDA concluye que según toda la ciencia disponible, la comida que viene de clones de ganado vacuno, porcino, y cabra, y las crías de clones de cualquier especie tradicionalmente consumidas como alimento, son tan seguros a comer como alimento de animales criados convencionalmente. La FDA concluye que tiene información insuficiente para llegar a una conclusión sobre la seguridad de los alimentos viniendo de clones de otras especies animales, tales como ovejas.

El año pasado, cuando la FDA anunció la aprobación de la asesoría de evaluación de riesgos de la clonación como una técnica de producción en la agricultura, muchas preguntas se plantearon sobre la clonación y los animales producido utilizando tecnología de clonación (llamados clones) en cuanto a la producción orgánica y su aceptabilidad bajo los reglamentos del Programa Nacional Orgánico (NOP). Las siguientes preguntas y respuestas explican la posición del NOP con respecto a la clonación y animales producidos utilizando la tecnología de clonación para la producción de ganado orgánico.

Q: ¿Cuándo los consumidores se enteran de que el USDA * no * certificará a productos procedentes de animales clonados o sus descendientes como ORGÁNICOS, no es que efectivamente envía la señal de que los productos no son saludables?

R. No, simplemente refleja el hecho de que orgánico es un programa de marketing. Como tal, por el consenso de los participantes en el mercado, muchos métodos de producción y los materiales son excluidos de uso.

Q: ¿Es la clonación como una práctica de producción de ganado permitido bajo los reglamentos del Programa Orgánico del USDA?

R. No. La clonación como método de producción es incompatible con el Acta de Producción de Alimentos Orgánicos y está prohibido por los reglamentos del NOP.

Q: ¿Se puede considerar que los animales producidos mediante la tecnología de clonación, o clones, sean orgánicos bajo los reglamentos del Programa Nacional Orgánico?

R. No. Los animales producidos utilizando tecnologías de clonación son incompatibles con el Acta de Producción de Alimentos Orgánicos y no pueden ser considerados como orgánicos bajo los reglamentos Programa Nacional Orgánico.

Q: ¿Qué pasa con la progenie de los animales producidos utilizando la tecnología de la clonación o clones - pueden ser orgánicos bajo los reglamentos del NOP en la producción de ganadera orgánica?

A. Basándose en una recomendación de la Junta Nacional de Normas Orgánicas, el Servicio de Comercialización Agrícola del USDA se está preparando un proceso público necesario de crear reglamentos para hacer frente al estado orgánico de la progenie de los animales clones.